



PNUD Expresión de Interés No. 155

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD-Chile), en el contexto del Protocolo de Montreal sobre Sustancias de Agotan la Capa de Ozono y en nombre del proyecto “*CHI/FOA/48/INV/161 Terminal Umbrella Project for phase-out of the use of CFC-11 in the manufacture of polyurethane foam in Chile*” está buscando empresas interesadas en suministrar **13 inyectores neumáticos (impulsados por aire), móviles, de alta presión, de dos componentes, y con una capacidad de 7-10 kg/min, así como sus accesorios, para producir espuma rígida de poliuretano para aplicaciones de “spray” e inyecciones in situ (“pour in place).** Se invita a las instituciones interesadas a presentar su Expresión de Interés (EDI) incluyendo los siguientes documentos:

- Descripción detallada de la institución, incluyendo información sobre las áreas de trabajo, estado de constitución legal, recursos e infraestructura y situación financiera.
- Catalogo de inyectores de espuma rígida de poliuretano
- Lista de proyectos similares en los cuales la institución a proveído equipos, incluyendo información de contacto de los clientes.
- Lista de referencias de los clientes principales en los últimos 3 años
- En caso de ser aplicable, un listado de los países a los cuales la empresa les ha proveído equipos en el marco del Protocolo de Montreal

Se espera que las empresas provean los siguientes servicios junto con la entrega de los equipos arriba mencionados:

- Instalación y puesta en marcha de los equipos
- Corridas de prueba
- Entrenamiento a los operadores, en español
- Entrenamiento en mantenimiento básico, en español
- Servicio adecuado de post-venta (mantenimiento y repuestos) en Santiago de Chile
- Manuales y catálogo de repuestos, en español

Las compañías interesadas deben proveer información indicando que están calificadas para llevar a cabo los servicios en Santiago de Chile. Las compañías serán seleccionadas con base en los procedimientos establecidos en la Guía de Adquisiciones del PNUD y las Reglas Financieras y Reglamento del PNUD.

Las EDI de proveedores que no presenten la información solicitada serán rechazadas. Las Invitaciones a Cotizar y la Orden de Compra que resulte de este proceso se harán de acuerdo a las reglas y procedimientos del PNUD.

Esta EDI no implica ningún compromiso por parte del PNUD, ya sea financiero o de otro tipo. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las EDI sin incurrir en ninguna obligación de informar a los postulantes afectados sobre los motivos.

La EDI y documentos acompañantes deber ser recibidos en un sobre sellado antes del lunes 31 de Agosto del 2009 a las 18:00 horas de Santiago de Chile. El sobre debe estar marcado con el siguiente texto: “Expresión de Interés No. 155 para proveer 13 inyectores neumáticos de alta presión de espuma rígida de poliuretano”. El sobre debe estar dirigido a



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
REF: EXPRESSION OF INTEREST – 155/2009
ATT: PROCUREMENT DEPARTMENT
AV. DAG HAMMARSKJOLD 3241
SANTIAGO, CHILE

EDI recibidas después de la fecha límite establecida más arriba no serán consideradas. La Solicitud de Cotizaciones se llevará a cabo en Septiembre.

Por favor envíen sus preguntas por mail a consultas.cl@undp.org, indicando en la referencia: “Expresión de Interés No. 155”, hasta el 21 de agosto del 2009. El PNUD responderá el 24 de agosto a todas las empresas y también las preguntas y respuestas serán publicadas en la red de PNUD.